

Política Pública Anticorrupción y de Integridad Empresarial

Hancock Chilean Plantations SpA (HCP) es una organización dedicada a la gestión forestal responsable, comprometida con los principios de legalidad, ética y transparencia en todas sus operaciones.

En concordancia con nuestro Código de Ética y lo establecido por la legislación chilena vigente, declaramos una política de:

Prohibición y Cero Tolerancia frente a actos de corrupción, soborno y beneficios indebidos.

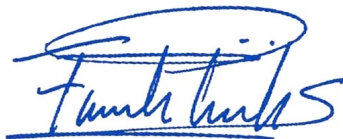
Todos nuestros trabajadores, directivos, contratistas, proveedores y cualquier persona o entidad vinculada a nuestras operaciones se comprometen a rechazar y prevenir activamente cualquier acción que pueda considerarse, directa o indirectamente, como:

- Soborno activo o pasivo, ya sea a funcionarios públicos o actores privados.
- Fraude, colusión u obtención de ventajas indebidas.
- Ofrecimiento o recepción de incentivos que vulneren las normas legales o nuestros protocolos internos.

Toda persona que se desempeñe en, o mantenga alguna relación con, HCP —ya sea como trabajador, directivo o contratista, tiene la responsabilidad de actuar de acuerdo con los principios establecidos en esta política, asegurando que su conducta se alinee con los valores y normas del Código de Ética y Conducta de la organización.

Asimismo, cada persona tiene el deber de prevenir, identificar y comunicar cualquier situación que pudiera estar relacionada con actos de corrupción, fraude u otras prácticas indebidas que atenten contra la integridad institucional.

HCP se compromete a gestionar toda denuncia o reporte con la mayor seriedad, responsabilidad e imparcialidad, garantizando un proceso de análisis riguroso y respetuoso de todas las partes involucradas.



Fernando Córdova S.
Gerente General